



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL ANIVERSARIO
DÍA DE LAS GLORIAS NAVALES AÑO 2019**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.119

DALCAHUE, 07 de Mayo de 2019

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal “Aniversario Día de las Glorias Navales Año 2019” el día 17 de Mayo del 2019; la Sesión Extraordinaria N° 17 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2018, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a el “Aniversario Día de las Glorias Navales Año 2019”, que se desarrollará el día 17 de Mayo del 2019.-

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas 21.04.004, 22.01.001, 22.03.001, 22.09.003.003 y a la 24.01.008.005 del Centro de Costos 03.03.11 “Aniversario Glorias Navales” y otras cuentas según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde (S) de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia.**
- Administración y Finanzas.
- Archivo.

CIVG/MAAB/YC/G/gapa